



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16815

25/06/2020

41831

**AUTOR/A:** ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCs)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que las competencias en materia de seguridad ciudadana, orden público y protección de las personas y bienes se encuentran transferidas a la Comunidad Autónoma del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el propio Estatuto de Autonomía del País Vasco en su artículo 17.1. Por este motivo no es posible dar respuesta a las cuestiones planteadas.

Por otra parte, cabe señalar que los hechos descritos en el texto de la pregunta podrían ser delictivos y están sujetos a la actuación de las autoridades judiciales.

Madrid, 24 de agosto de 2020